FONDO GANADERO
Creciendo Juntos

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

FONDO GANADERO
GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

FG-GGI Nº 476/17

Asunción, 28 de septiembre de 2017

Ref. Contratación Directa N° 20/17 "ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES PARA COMPUTADORAS" ID 324430

Señor:
Abg. SANTIAGO JURE, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Me dirijo a Usted con relación al proceso de contratación de referencia y al respecto manifestarle cuanto sigue:

Que, teniendo en cuenta que los equipos informáticos son una herramienta fundamental para el desenvolvimiento normal de las actividades de la institución y los mismos están en constante uso, resulta improbable precisar con anterioridad la cantidad exacta de repuestos a ser requeridos durante la ejecución contractual ya que los mismos serán adquiridos según necesidad (desperfectos que pudieran tener los equipos) y tengan que ser reemplazados. Asimismo, determinar la cantidad exacta conllevaría a comprometer a nuestra entidad en un gasto innecesario. Por lo expuesto, considero que existe justificación para la aplicación de la modalidad de contrato abierto fijados por cantidades mínimas/máximas.

Que, así mismo; cabe aclarar que con relación a la Autorización del fabricante, no se solicitará tal acreditación en el presente llamado, ya que existen varios proveedores que cuentan con dichos bienes. Además de no infringir con el Art. 4 Principios Generales, inc. b) Igualdad y Libre Competencia, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que dice: *"Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública".*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. MARIA CASCO LICHI
Gerente de Gestión Institucional
Responsable del Departamento UOC

MCL/fm